

# II PREMIO DE INVESTIGACIÓN ROSARIO VALPUESTA



Dulce y poderosa Rosy, rosa de los vientos, de los cuatro vientos, pero sobre todo de aquellos que soplan desde el sur

La Asociación Rosario Valpuesta bajo la leyenda "Iguales en la diferencia", se ha constituido con el objetivo fundamental de velar, fomentar y mantener "siempre viva" la memoria, el pensamiento, la obra solidaria, los valores y el legado intelectual de la pensadora, rectora, profesora, jurista, comunicadora y mujer solidaria y luchadora, Rosario Valpuesta.

Entre las actividades que la Asociación tiene previstas desarrollar está como prioritaria la celebración de este Premio de Investigación "Rosario Valpuesta".

## BASES

### I. OBJETIVOS

El objetivo de este premio es el de promocionar el estudio y análisis de cualquier aspecto relacionado con las diferentes y diversas áreas de trabajo e investigación que la profesora Rosario Valpuesta desarrolló a lo largo de su vida académica y en su proyección pública. Por todo ello, los trabajos de investigación presentados tendrán que versar sobre cualquiera de las siguientes materias:

- 1) El Derecho civil.
- 2) La feminización del Derecho privado.
- 3) Los Derechos Humanos, especialmente su consideración y desarrollo a través de la teoría crítica.
- 4) En general, los estudios jurídicos y sociales en los que predomine la perspectiva de la igualdad de género, por su carácter transversal.

Los trabajos que se presenten versarán sobre cualquier estudio original e inédito de los sectores del conocimiento arriba indicados, no pudiendo haber sido entregados para su publicación en revista o editorial alguna.

El Premio de Investigación "Rosario Valpuesta, está organizado por la Asociación Rosario Valpuesta, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el Movimiento Carmona por la Feminización del Derecho Privado; cuenta con la colaboración de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, con el objetivo de promover y reconocer la actividad investigadora, respaldando el desarrollo de trabajos de investigación innovadores y actuales que redunden en el conocimiento y beneficio de la sociedad.

La Promoción se convoca bajo la modalidad de concurso de méritos en la que se seleccionará un (1) ganador/a, el cual recibirá el premio detallado más adelante en la base tercera.

La promoción comenzará a las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2015 y finalizará a las 00:00 horas del día 13 de mayo de 2016.

### II. DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

- Sólo podrán participar aquellos investigadores que el 1 de enero de 2014 tengan una edad comprendida entre 18 y 45 años de edad.
- Que hayan realizado contribuciones relevantes a la investigación en las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- No podrán participar en la promoción, aquellas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

### III. PREMIOS

Se entregará al mejor trabajo de Investigación, el cual tendrá una dotación de **cinco mil euros (5.000,00 €)**. Además, el trabajo será objeto de publicación y se entregará un diploma acreditativo y una estatuilla elaborada especialmente para el certamen reconociendo su labor investigadora.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado o compensado por otro, salvo que exista acuerdo por escrito entre la Asociación Rosario Valpuesta, la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, el Movimiento Carmona por la Feminización del Derecho Privado, la Excm. Diputación de Sevilla y la persona premiada.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada y el resto de participantes se comprometen a colaborar con la Asociación Rosario Valpuesta y demás instituciones y entidades corresponsables de la organización en general del premio, en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

### IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Se podrá participar en el presente certamen entregando la documentación requerida, bien personalmente, o enviándola por correo postal certificado con acuse de recibo, en un sobre cerrado, indicando en el mismo "II PREMIO DE INVESTIGACIÓN ROSARIO VALPUESTA", en la sede Social de la Asociación Rosario Valpuesta, sita en C/ Ramón y Cajal, nº 15. 41410-Carmona. SEVILLA, en el siguiente horario de 9 a 15 horas. El plazo de presentación de los trabajos finalizara el 13 de mayo de 2016, antes de las 00,00 p.m.

Se considerarán incluidos dentro del plazo expresado los trabajos remitidos por correo que estén provistos del matasellos de origen con la fecha indicada o anterior.

Los trabajos no deberán ser firmados ni llevar inscripción o señal alguna, y se presentarán con un lema o título.

El sobre (1) contendrá el trabajo por duplicado redactado en el tipo de letra Time New Roman 12, interlineado 1,5 líneas, y en un máximo de 100 folios escritos a una cara.

#### ORGANIZAN:



Movimiento Carmona  
por la Feminización  
del Derecho Privado

#### PATROCINA Y COLABORA:



Asimismo deberá acompañar de una memoria explicativa de dos folios como máximo, utilizando para ello el tipo de letra Times New Roman 12 y un interlineado sencillo, en la que se expliquen los objetivos, fuente, metodología y resultados de su proyecto de investigación. Además incluirá una copia en formato digital, DVD o pendrive, de ambos ficheros, trabajo y memoria, en formatos word y pdf . El sobre (1) con las copias de la Memoria y el Trabajo el autor o autores se identificará mediante un seudónimo.

Además se incluirá un sobre (2) cerrado, identificado con el mismo seudónimo, que deberá contener los datos del autor/a o autores: nombre, apellidos, número de DNI, fecha de nacimiento, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico, un curriculum vitae en el que resalte sus principales contribuciones y valore las mismas, y destaque su aportación personal en los trabajos en los que haya participado, en el caso de que sea de varios autores.

El participante, al remitir la documentación requerida y aceptar las presentes bases, autoriza a la Asociación Rosario Valpuesta para que realice el tratamiento de los datos personales que sea necesario e imprescindible para cumplir con el fin de la convocatoria, quedando en cualquier caso excluida la cesión de datos a terceros. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, y demás legislación aplicable, se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la presentación de un escrito dirigido al Secretario de la Asociación Rosario Valpuesta, C/ Ramón y Cajal, 15, 41410-Carmona. SEVILLA.

**La Asociación Rosario Valpuesta** tendrá a disposición de los participantes las memorias explicativas remitidas por los mismos durante un plazo de quince (15) días desde la celebración del acto de entrega de los premios al ganador/a,

sobrepasado este plazo **la Asociación Rosario Valpuesta** procederá a destruir las mismas sin que quepa reclamación alguna por los participantes.

## IV - I. PROPIEDAD INTELECTUAL

Teniendo en consideración que la participación es a través de un texto, el participante declara expresamente lo indicado a continuación y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a **la Asociación Rosario Valpuesta** en tal sentido:

“Que la MEMORIA y el TRABAJO es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor de la misma. Esto es, que la MEMORIA Y EL TRABAJO están libres de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor de la MEMORIA o se incorporen obras ajenas o sea realizada por varios autores, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne a **la Asociación Rosario Valpuesta** de cualquier responsabilidad al respecto.

Que la MEMORIA y el TRABAJO no infringen derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a **la Asociación Rosario Valpuesta** y demás instituciones, entidades, asociaciones y empresas corresponsables en la organización de este premio, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

Que con respecto a la MEMORIA y el TRABAJO, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.”

**La Asociación Rosario Valpuesta** respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

Se impedirá la participación de cualquier MEMORIA y TRABAJO cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

## V. SELECCIÓN DEL GANADOR/A Y ENTREGA DE PREMIOS

### V - I. SELECCIÓN DE GANADORES

El ganador/a se seleccionará por un Jurado compuesto por 7 personas de entre todos los trabajos presentados que cumplan las bases de la convocatoria de este premio y que hayan adjuntado la documentación requerida y los datos personales exigidos como obligatorios en las presentes bases.

Formarán parte del jurado: el Profesor Dr. Ángel M. López y López o persona en quien delegue, presidente de honor de la Asociación Rosario Valpuesta, como Presidente del

Jurado; la Presidenta de la Asociación Rosario Valpuesta; el Presidente de la Excm. Diputación de Sevilla o persona en quien delegue; una/un responsable del Movimiento delegue; una persona en representación del Área de Derecho Civil de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Carmona por la Feminización del Derecho Privado; el rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, o persona en quien delegue; el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, o persona en quien

Asimismo, actuará de Secretario del Jurado el Secretario de la Asociación Rosario Valpuesta.

El jurado podrá en el desempeño de sus funciones solicitar la colaboración y asesoramiento técnicos que considere oportuno.

Las decisiones del Jurado serán tomadas en una única votación por mayoría simple de votos en base, entre otros, a criterios de investigación, innovación, originalidad y beneficios sociales que pueda aportar el trabajo, así como el curriculum de cada participante.

El Jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas memorias explicativas que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del Jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de las memorias explicativas enviadas, ninguna tuviera, a su juicio, la calidad suficiente.

El fallo del Jurado se hará público en junio de 2016. Ese mismo día al premiado se le comunicará la decisión del Jurado directamente, o a través de una llamada telefónica.

## V - II. ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega del premio se producirá durante el día que se determine entre las partes antes de que finalice el mes de junio de 2016 en acto público, que tendrá lugar en la Sede de la Diputación de Sevilla, o en la Sede de la Asociación, según se considere.

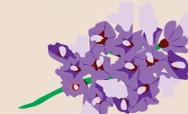
## VI. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la misma.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases **la Asociación Rosario Valpuesta** realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Por motivos razonados, **la Asociación Rosario Valpuesta**, podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web: [www.asociacionrosariovalpuesta.es](http://www.asociacionrosariovalpuesta.es) y en la Sede de la Asociación en C/ Ramón y Cajal, 15, 41410-Carmona. SEVILLA.



*siempre viva*